



## Discurso Fiscal Regional Occidente Cuenta Pública 2022

(26.01.2023)

Buenos días a todas y todos.

Hago míos los vocativos para quienes hoy se encuentran presentes en esta ceremonia y saludo también a quienes siguen esta cuenta pública vía *streaming*.

A continuación, paso a contarles los hitos más relevantes de nuestra gestión en 2022, el que calificaría como **el año de ponernos al día**, tras 24 meses en que todo el planeta sufrió los embates de la pandemia, con las consiguientes alteraciones en el funcionamiento de las instituciones, lo que en el caso del MP conllevó una **ralentización** en la persecución penal, de la cual no podemos abstraernos.

Luego de dos años de pandemia, en 2022, como Fiscalía Metropolitana Occidente tuvimos como desafío principal **recuperar los niveles de gestión que registrábamos antes de la emergencia sanitaria**. Con satisfacción puedo decirles que, si bien aún nos quedan algunas brechas, por la alta recarga que recibieron nuestros fiscales y funcionarios, nuestros indicadores se recuperaron casi en su totalidad.

**Retomamos la atención de usuarios en forma presencial.**

Lo mismo con una **importante cantidades de juicios orales** y, lo más relevante, logramos **agilizar la vinculación con nuestras víctimas**, conjuntamente con la necesaria coordinación con la comunidad.

Al cierre de 2022, registramos sobre un **80% de cumplimiento en todos los indicadores de atención de usuarios**, especialmente en la oportuna derivación y atención de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de delitos, con una atención inmediata, así como con la aplicación de la pauta

de riesgo y dictación de medidas de protección a víctimas de violencia intrafamiliar, con sobre un 90%.

Junto con ello, redujimos en un 11,34% nuestro *stock* de causas, en relación con el año anterior, pasando de 36.138 causas vigentes, a fines de 2021, a 32.039 causas, en el cierre de 2022, recuperando los arrastres de los años anteriores, ya que la pandemia implicó retrasos y postergaciones.

Esto no hubiera sido posible **sin el compromiso de todos los** equipos de trabajo y por ello lo agradezco profundamente, pues ello implica que las y los vecinos de nuestras 17 comunas, están recibiendo una justicia más eficaz y, sobre todo, más oportuna. ***Sabemos que nada se parece tanto a la injusticia, como la justicia tardía.***

2022 nos permitió, asimismo, recuperar la realización de juicios orales, los que se incrementaron en un 40% respecto al período anterior, con un total de 787 audiencias de juicio oral realizadas en toda nuestra jurisdicción. También pudimos acelerar la realización de diligencias, con el apoyo de los órganos auxiliares, aun cuando en esto, la institucionalidad aún esta en deuda.

### **Implementación de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada**

El año que recién terminó trajo un nuevo desafío al MP: la entrada en vigencia, durante el último trimestre, de la Ley de Entrevista Videograbada, normativa que implicó destinar horas humanas y grandes esfuerzos a poner en marcha esta ley, pese a no contar con recursos adicionales, y que hemos logramos sacar adelante.

Debo destacar que durante estos primeros meses, ha existido celeridad en la primera respuesta del sistema penal para resguardar el relato de NNA, **evitando su revictimización**. La primera decisión se toma en un promedio de 7 días y la declaración especializada se materializa en 28.

Esto ha sido posible gracias al gran compromiso de funcionarios y funcionarias de las fiscalías, sus fiscales y las policías de Carabineros y PDI.

Fruto de esta implementación, durante aquel período del 2022 se realizaron en la jurisdicción Occidente **un total de 244 Entrevistas Videograbadas** y pusimos en marcha **tres salas de entrevistas** en Pudahuel, Melipilla y San Bernardo, y nos encontramos en la última fase de habilitación de la Sala de Talagante. Junto con ello, capacitamos a todos nuestros equipos, desde nuestros guardias a nuestros fiscales para estar a tono con el enorme desafío impuesto.

Y si bien aún nos falta contar con una sala en la comuna de Curacaví, una de las más alejadas de la zona que abarcamos, seguiremos golpeando puertas para lograrlo en este 2023.

### Casos destacados

En cuanto a nuestras investigaciones, como Fiscalía Metropolitana Occidente logramos la desarticulación de importantes bandas dedicadas a fenómenos emergentes como son las **denominadas “salidas de bancos” y “encerronas”**, preocupándonos, en el caso de estas últimas, no solo de ir contra quienes cometen este tipo de delitos, la mayoría de las veces menores de edad, sino que buscamos perseguir a aquellos que, montando empresas de fachada, blanquean los vehículos robados y lucran con este tipo de ilícitos que mantiene tan atemorizados a los habitantes de zonas urbanas.

AGRADECEMOS A LA AUTORIDAD la reciente incorporación del REGISTRO DE VENDEDOR AUTOMOTRIZ de forma tal, que ahora podremos buscar a las Sociedades de papel o sea a aquellas que se creaban para “blanquear” aquellos vehículo robados.

Destacamos la investigación realizada por el Equipo de Delitos Violentos de la **Fiscalía de Pudahuel** que junto a la Brigada de Robos de la PDI, logró llevar a

juicio y obtener la condena de 11 años de cárcel para el autor de un Robo con Intimidación a un chofer de aplicación móvil.

Asimismo, el equipo de **Focos Investigativos y Análisis Criminal Occidente** logró llevar a juicio oral a una banda que cometió 32 asaltos a bombas de bencina, obteniendo una condena de triple presidio perpetuo para sus tres integrantes. Fue relevante el rol que cumplió también nuestra URAVIT dado el número y vulnerabilidad de nuestras víctimas, que en un número superior a las 84 personas, pudieron participar en aquel JO y apreciar el trabajo de la fiscalía, en el logro de tan relevante condena.

En 2022, se logró condenar a los autores del primer tráfico de armas desde Estados Unidos. La investigación **denominada “Caso Houston”**, que durante cuatro años llevaron adelante diversos equipos de la Fiscalía Metropolitana Occidente, encabezados por quien les habla, obtuvo el lunes 25 de julio de 2022 sentencias condenatorias para 06 de los 07 acusados llevados a JO y por 18 de los 22 delitos imputados en la acusación, obteniendo una pena total de 76 años de cárcel para la banda. Se trata del primer caso en Chile que detectó tráfico de armas desde Estados Unidos, las cuales eran vendidas de forma ilícita en el país. Representó al Ministerio Público ante el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago el hoy Fiscal de Alta Complejidad de la Fiscalía Regional Sur, **Jorge Carmona Moret**, cuyo excelente desempeño en el juicio felicitamos desde la Occidente.

En abril, el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a presidio perpetuo calificado a Fabián Cáceres Aravena por el Homicidio calificado de su expolola **GABRIELA** y la madre de ésta en la comuna de Maipú, hecho ocurrido en junio de 2018, caso llevado por la Fiscal **Paola Zárate Esguep**, de Alta Complejidad Occidente. Se acreditó que el autor de los hechos actuó con alevosía y ensañamiento en el doble crimen, al tiempo que determinó como agravantes la premeditación y las motivaciones de género. El caso dio origen a la denominada **“Ley Gabriela”**, que tipifica como delito la violencia de género en el pololeo.

También, conjuntamente con el OS9 de Carabineros, la **Fiscalía de Alta Complejidad** logró la detención y formalización, en **noviembre de 2022** de quien, a bordo de un vehículo disparó contra transeúntes indefensos y comerciantes que atestaban una feria navideña, en la comuna de Maipú,

causando la muerte de dos personas y dejando a una tercera con graves secuelas, hecho ocurrido en diciembre de 2020. El tirador fue formalizado por triple homicidio, uno en carácter de frustrado y dos, en grado de consumado, decretando el Tribunal la prisión preventiva del imputado.

En septiembre de 2022, en tanto, la misma Fiscalía de Alta COMPLEJIDAD Occidente, en una investigación conjunta efectuada con el OS-7 de Carabineros logró llevar a JO y obtener la condena a penas de 27 años de cárcel en total, respecto de tres ciudadanos colombianos, **quienes ingresaron 2 toneladas de cannabis *creepy* al país en 2020.**

En octubre 22, el equipo de **Focos Investigativos y Análisis Criminal Occidente** junto al SEBV de Carabineros logró la desarticulación de una organización criminal que se dedicaba a la venta de vehículos robados en **ENCERRONAS Y PORTONAZOS**. Esta indagación concluyó con un operativo efectuado en las regiones Metropolitana y Sexta que permitió la recuperación de 160 vehículos y la detención de 14 personas, que se dedican al robo y la comercialización -con las respectivas adulteraciones de patentes y chasis-, de dichos vehículos, los cuales eran vendidos en otras comunas o regiones.

Respecto del fenómeno delictual de **encerronas**, lamentablemente éstas se concentran principalmente en las comunas de la Zona Occidente, por lo cual ha sido nuestra prioridad combatirlo y abordado desde todos sus ángulos. En dicho sentido, hemos trabajado en articular a ambas policías para hacer más eficiente las investigaciones a su respecto, logrando incluso la creación de un grupo de la PDI, conocido como GEA (Grupo Especial Anti Encerronas), con dedicación exclusiva para perseguirlas de manera sistemática y bajo un protocolo estandarizado de trabajo definido por la Fiscalía. De igual forma, se ha trabajado de manera coordinada con diversos actores públicos y privados como son la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Registro Civil, el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, las autopistas y, por cierto, con los municipios, para lograr disminuir los factores que facilitan la comisión de estos hechos. Con todos estos antecedentes, en 2022 dictamos como Foco

Investigativo la investigación de este tipo de delitos, que han ido en aumento en la Región Metropolitana.

En cuanto a condenas destacadas, en octubre, el Fiscal Jefe de Alta Complejidad, **Pablo Sabaj**, logró una **inédita condena** de presidio perpetuo por Parricidio entre convivientes del mismo sexo. El autor del hecho cometió el delito en carácter de consumado en contra de su pareja, un hombre de 36 años, hecho ocurrido el 16 de mayo de 2019 en el domicilio de ambos de la comuna de Padre Hurtado.

Asimismo, en otro delito de alta connotación pública, una investigación de SACFI Occidente y la Brigada de Robos de la PDI logró desbaratar a una banda dedicada a robos en entidades financieras. Esta investigación que duró 24 meses y logró la detención de 24 personas, culminó con 10 imputados en prisión preventiva, dos de ellos funcionarios de Carabineros al momento de los ilícitos.

**Finalmente, en delitos de violencia institucional**, se creó un equipo especial para tramitar dichos casos. En las causas vinculadas a Derechos Humanos, en octubre de 2022, la Fiscal **Paola Zárate** obtuvo una condena en uno de los casos más emblemáticos, ocurridos en el contexto del estallido social, cuando el TOP de San Bernardo dictó condena de la pena de 12 años y 183 días de cárcel para el autor del Delito de Apremios Ilegítimos con Lesiones Graves/Gravísimas, cometido en contra de Fabiola Campillai. La sentencia, dicho sea de paso, acaba de ser ratificada al rechazar la Corte de San Miguel el recurso de nulidad interpuesto por la defensa.

### Avances relevantes

Respecto de los avances relevantes que como Fiscalía Regional logramos en 2022, me gustaría destacar cuatro ASPECTOS, por su impacto en una persecución penal más eficaz y oportuna y por tratarse de proyectos que impactan directamente en nuestras víctimas y usuarios.

En primer lugar, durante el año 2022, en conjunto con Fiscalías Regionales de las zonas más extremas del país, pusimos en marcha una iniciativa pionera a nivel nacional, como es la **Fiscalía Interregional de Primeras Diligencias**, que por primera vez, mantiene funcionando de **manera conjunta** a tres unidades de flagrancia, como son la FR de Arica-Parinacota, la FR Metropolitana Occidente y la FR de Magallanes y la Antártica Chilena. Este trabajo en tiempo real y en turnos 24/7 ha demostrado ser más eficiente en el uso de recursos humanos y técnicos, al tiempo que unifica los criterios de dictación de primeras diligencias, lo que apunta a una sola Fiscalía que actúa coordinadamente.

Este nuevo modelo de trabajo conjunto involucra un sistema de operaciones centralizado que nos permite atender de manera oportuna los requerimientos policiales que surgen con ocasión de los delitos, dar una inmediata atención a nuestras víctimas y detectar problemáticas delictuales para así atacarlas cuando éstas se encuentran en etapas muy germinales, todo ello sobre la base además de mejorar las condiciones laborales de fiscales, abogados y personal administrativo de nuestras tres Fiscalía Regionales. Entre las principales mejoras que hemos logrado con esta forma de operar, destacan:

- Aumentar la disponibilidad de fiscales que no pertenecen a Flagrancia para investigar causas, centrando la operación de Flagrancia en un grupo de fiscales y abogados que se encuentran disponibles las 24 horas del día y 7 días de la semana.
- Estandarizar los criterios de decisión respecto de los imputados que pasan a control de detención.

Así, durante 2022, la Fiscalía Interregional de Flagrancia ha atendido más de 52.000 comunicaciones, permitiendo con ello además incrementar las horas dedicadas a la investigación no solo en nuestra región, sino también en las dos regiones más extremas de nuestro país.

Debo hacer presente que durante el año 2022 hicimos ingentes e infructuosos esfuerzos para que esta forma de trabajar, fuera más extendida,

mostrando y demostrando a otras Fiscalías Regionales, que tanto en lo operativo como en lo funcional, era la forma de PLASMAR el principio de unidad que debemos seguir como institución. También hubo otro intento frustrado, para que toda la región metropolitana tuviera una sola Flagrancia Regional.

No fueron acogidos nuestros planteamientos desde la Fiscalía Nacional

**UN SEGUNDO ASPECTO**, es que este año instruimos una tramitación más urgente en algunos delitos, de mayor impacto a nuestras víctimas. Denominados este proyecto como **“Delitos de Tramitación Preferente”**, entre los cuales destacan todos los tipos de robos, especialmente los con intimidación o con violencia y aquellos robos en lugar habitado, cuya ocurrencia se ha incrementado en los últimos dos años. Tenemos como objetivos: 1. Disminuir los tiempos de tramitación. 2. Favorecer una oportuna protección y derivación a aquellas víctimas y testigos. 3. Fortalecer la adhesión de las víctimas a los actos del procedimiento que requieran su participación. Y 4. Propender a la realización de juicios más próximos en el tiempo. Todo ello en un trabajo mancomunado con nuestras Municipalidades, a través de los encargados de seguridad de cada uno de nuestros municipios, que hacen una gran labor con nuestros vecinos que han sido víctimas de estos delitos.

**EN TERCER LUGAR**, hemos continuado mejorando nuestra **Carpeta Digital**, agregándole nuevas funcionalidades para continuar con nuestro camino hacia una digitalización 100% en la tramitación de causas. Nuestro objetivo es que sea tanto una **herramienta de trabajo**, como también una **nueva forma de entender nuestra función** en la que ya no debemos transitar –literalmente- con maletas entre fiscalías o desde y hacia los tribunales. En efecto, desde un boceto inicial que contemplaba un repositorio de archivos, hemos transitado a una plataforma que no solo contiene documentos, sino que nos permite operar sobre estos, con varios operadores trabajando simultáneamente y en tiempo real, tanto para la tramitación de las causas como durante la litigación, teniendo dichos insumos a la vista. **En simple, hoy**

**trabajamos con la carpeta en el *mouse*.** Desde 2022, todos los archivos, documentos, partes, etc, son exclusivamente digitales, recibiendo en una sola ventanilla todos los documentos y despachándolos a través del mismo sistema, lo que ha ido acompañado de un cambio cultural al interior de nuestros equipos, desde fiscales a gestores y administrativos.

**COMO CUARTA INICIATIVA,** quiero destacar la puesta en marcha de un proyecto que apunta a la tramitación preferente de delitos que afecten a personas mayores de 65 años en cualquiera de nuestras 17 comunas. Con recursos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano, estamos llevando adelante esta iniciativa, con el apoyo de la **Fundación Míranos**, que se especializa en la atención de personas de la tercera edad. Esta iniciativa nos motiva y llena de orgullo, pues desde diciembre recién pasado, estamos acompañando en toda la etapa de tramitación de una denuncia a adultos mayores, o sea aquellos de los **más invisibilizados** de nuestra sociedad y que no siempre cuentan con las competencias técnicas o los recursos para mantener sus denuncias. Se trata de un sector etario en el que encontramos casos de maltrato y vulneración de derechos muy lamentables. Como dato relevante, cerca de un 10% de las denuncias que recibe esta Fiscalía Metropolitana corresponden a delitos que afectan a personas mayores.

La iniciativa establece un modelo de atención prioritaria, con orientadores especializados que les acompañan en el proceso penal y articulan con la red pública una respuesta a otras necesidades psicosociales que se detecten.

El proyecto se está implementando de manera gradual primero en las fiscalías de Talagante, Maipú y Oficina de Buin, dependiente de la Fiscalía de San Bernardo, y que luego se extenderá a Pudahuel, Maipú y Curacaví.

### **Alianzas estratégicas y vínculos colaborativos**

En cuando a nuestra vinculación con la comunidad, en 2022 establecimos alianzas con dos nuevas entidades, destinadas a dar un uso más eficiente a las Suspensiones Condicionales del Procedimiento

Con **Fundación Paternitas**, iniciamos un trabajo conjunto en febrero del año pasado, apuntando a colaborar con la reinserción de personas que se acogen

a dichas suspensiones. Para ello, la Fundación puede recibir donaciones de quienes cumplen con las condiciones para estas salidas alternativas y, como contraprestación, atenderá, de forma residencial o ambulatoria, a infractores de bajo compromiso delictual que presenten consumo de drogas o alcohol. En 2022, esta Fundación recibió \$ 2.523.496 como parte del acuerdo con nuestra Fiscalía Regional.

Suscribimos también un acuerdo de colaboración con **Fundación Emilia**, que apunta en el mismo sentido: destinar los recursos provenientes de salidas alternativas a dicha institución.

### Desafíos 2023

Para terminar, me gustaría referirme a nuestros principales desafíos como Fiscalía Regional en este año que comienza.

Uno de nuestros grandes desafíos será estar a cargo, como Fiscalía Regional del proyecto del **Banco Unificado de Datos**, BUD, sistema actualmente en operación y disponible para la consulta de datos personales de personas imputadas y condenadas. Este proyecto integra en una sola plataforma los datos de distintas instituciones, incluyendo a Carabineros, PDI, Gendarmería y analistas de SACFI, apuntando a contar con cifras veraces y validadas, evitando, de esta forma, la disparidad de datos que muchas veces nos impide atacar los fenómenos delictivos de forma articulada y eficaz. Este año, como Fiscalía Occidente estaremos a cargo de un piloto que nos permita obtener una mirada directa de la operación de este sistema, a fin de realizar las mejoras que se estimen necesarias.

En el ámbito de una persecución penal que tenga mejores resultados, en tanto, construimos acuerdos de trabajo con centros de salud municipales, que apunten a una mejor investigación de casos de violencia intrafamiliar.

Partimos con el SAR La Estrella, de Pudahuel, entregándoles una cámara y capacitándoles en su uso, para el adecuado registro de las lesiones

producidas en este ámbito, que sirvan para mejorar la calidad de la prueba en las audiencias judiciales y reducir las desestimaciones o absoluciones por insuficiencia de evidencia probatoria.

Este año la tendremos en un segundo centro de salud pública en Pudahuel, como también en Calera de Tango, El Monte y Melipilla.

Finalmente, vamos a seguir avanzando en la coordinación con juntas de vecinos y municipios, saliendo con la Fiscalía a los sectores que más lo necesitan y participando en Ferias de Seguridad, pues el contacto con la calle es algo que como Ministerio Público no podemos ni debemos perder.

No quiero terminar mi discurso sin llevar ante ustedes una sentida solicitud que venimos realizando desde hace ya varios años desde la Fiscalía Metropolitana Occidente y que, espero, tenga una mejor recepción ante las nuevas autoridades. Ni siquiera en la Ley de Fortalecimiento (Agosto de 2015) nuestra Fiscalía Occidente fue debidamente considerada al momento de dotar de los recursos humanos, necesarios para cumplir de un mejor modo nuestro compromiso con la ciudadanía.

No hemos logrado convencer a las autoridades de esta Fiscalía Nacional respecto a los graves problemas de dotación que tenemos, lo que produce un acceso inequitativo a la justicia en las comunas a las cuales servimos.

Respetuosamente, pido acoger la reiterada solicitud para emparejar la cancha en la Región Metropolitana, permitiendo el mismo acceso a las y los habitantes de nuestras comunas urbanas y rurales, quienes reclaman más rapidez en la tramitación de sus denuncias. Esto es especialmente doloroso de ver en una región, como la nuestra, que crece hacia su periferia y su ruralidad.

El hecho de tener que buscar alianzas con regionales tan carentes de recursos como la nuestra (la Fiscalía Interregional de Primeras Diligencias) y la urgencia en que hemos debido adoptar la tramitación digital, es una demostración de aquello.

Nuestros colegas Regionales Metropolitanos han sido capaces de implementar un sistema de preclasificación regional, que facilita el trabajo de los fiscales una vez ingresada una denuncia.

Nuestra FR Occidente no ha podido hacerlo, pues para su operatividad exigía destinar a funcionarios desde nuestras varias Fiscalías Locales, lo que entrababa el funcionamiento de estas.

Por ello la urgencia en ser escuchados, para dar un mejor acceso a la justicia a nuestros vecinos.

¡Muchas gracias!